

# Calendario de asignación de plazas de intercambio

Diciembre de 2018

Este documento es el calendario de ejecución del PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE INTERCAMBIO 2019-2020 que se asignan en el curso 2018-2019. También se incluyen las fechas relativas a su autorización definitiva por parte de los Jefes de Estudios. Cuando proceda, en la tabla se hace referencia explícita a los puntos del citado procedimiento.

Fecha	#	Descripción
03/12/18 – L	1	<u>Publicación</u> de la oferta de destinos
07/01/19 – L [Desde las 00h]	2	<u>Apertura</u> de la herramienta de <u>solicitud online</u> para el intercambio
14/01/19 – L	2	<u>Comienzo de la entrega de solicitudes</u> impresas y firmadas, y de la documentación complementaria <sup>(*)</sup>
18/01/19 – V [Hasta las 15h]	2	<u>Fecha límite para entregar la solicitudes</u> impresas y firmadas, y de la documentación complementaria (excepto los certificados oficiales de idiomas)
21/01/19 – L	3	Publicación de los complementos y penalizaciones.
25/01/19 – V [Hasta las 15h]	2 3	<u>Cierre</u> de la herramienta de <u>solicitud online</u> para el intercambio. <u>Fecha límite</u> para admitir reclamaciones sobre los complementos y penalizaciones.
30/01/19 – X [Hasta las 15h]	2	<u>Fecha límite para entregar certificados oficiales de idiomas</u>
01/02/19 – V	3	Publicación de los índices de mérito.
06/02/19 – X	5	Publicación de la lista provisional de asignaciones de destino
13/02/19 – X	5	Publicación de la lista definitiva de asignaciones de destino
18/02/19 – L	-	<u>Comienzo de las autorizaciones de Propuestas de Reconocimiento (PR)</u> con el jefe de estudios correspondiente
30/04/19 – V	-	<u>Fin de las autorizaciones de Propuestas de Reconocimiento (PR)</u>
07/06/19 – V	-	Publicación de la lista de autorizados tras la convocatoria ordinaria
12/07/19 – V	-	Publicación de la lista de autorizados tras la convocatoria extraordinaria

(\*) Documentación complementaria:

1. Expedientes académicos informativos (grado+master+diplomas) en ambos idiomas. Deben incluir convocatorias e indicar las asignaturas reconocidas
2. Matrículas informativas en ambos idiomas
3. Certificados oficiales de idiomas (TOEFL iTP/iBT, IELTS, DELF, BAC, Goethe, etc.)
4. Contrato de becario (pasado o actual), si procede
5. Impreso firmado aceptando la penalización económica por baja injustificada